

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42215 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 304/12 referente al deudor Leymer Pozuelo, S.L., con CIF:B-84190925, domiciliado en la calle X, número 6, Edificio Al Andalus, 2.^a planta, oficina 2 de las Rozas, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120080716-1